



## CONSTANCIA SECRETARIAL TRASLADO DE EXCEPCIONES

Referencia:  
Medio de Control: Nulidad Electoral  
Radicado: 44-001-23-40-000-2020-00321-00  
Demandante: CIELO MARGARITA VEGA MENDOZA  
Demandado: Nación – Departamento Administrativo de la Prosperidad – Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

En la fecha, 8 de OCTUBRE de 2020, se realiza el siguiente traslado secretarial a todas las partes del proceso, para que si a bien lo tienen, se pronuncien frente a las excepciones propuestas por el Departamento Administrativo de la Prosperidad Social. Lo anterior en razón a lo estipulado en el numeral 7 del artículo 175 de la Ley 1437 de 2011. Se le envía con esta constancia copia del proceso.

El presente traslado así:

Radicado	demandante	demandado	Fecha inicia	Fecha final
2020-000321-00	Cielo Margarita Vega Mendoza	Departamento Administrativo Para La Prosperidad Social - ICBF	8 DE OCTUBRE DE 2020	13 DE OCTUBRE DE 2020

  
**CAROLINA MARIA ROBLES PALOMINO**  
Secretaria